

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.324 · 1986

PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 21 de julio de 1986 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Personal Militar

PERSONAL MILITAR

LEY N° 23.324

Promuévese a un Oficial Superior en la Fuerza Ejército.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Promuévese el grado inmediato superior, con antigüedad al 31 de diciembre de 1985, al señor Generas de Brigada D. Julián Pérez Dorrego.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE V. H. MARTINEZ

Carlos A. Bravo Antonio J. Macris

— Registrada bajo N° 23.324 —



VEREDICTA LEYES

Personal Militar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).